Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1340 /2016
10 JUN 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MADERAS Y ACCESORIOS PARA MUEBLES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con los insumos y materia prima necesaria para la fabricación de mobiliarios a ser utilizados en las distintas dependencias;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 311.456 previsto para la adquisición de maderas y accesorios para muebles del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 821/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Resolución N° 709/2016 de fecha 13 de abril de 2016 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

La Nota DC N° 44/2016 de fecha 11 de abril de 2016 con referencia a la mesa de entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309.807, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: FAGUMA S.A., DELIA CAROLINA GONZALEZ, ANIBAL MARTINEZ, ANIBAL GIMENEZ FRANCO y PIRO´Y S.A.;

Las ofertas presentadas por las Empresas: THE HOME DEPOT S.A. y BIOS de Eliseo Gomez Romero;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para adquisición de maderas y artículos de ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 16 de mayo de 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas THE HOME DEPOT S.A. y BIOS de Eliseo Gomez Romero;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 029/2016 de fecha 1 de junio de 2016, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para adquisición de maderas y artículos de ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa "THE HOME DEPOT S.A." por un monto mínimo de ₲ 223.769.952 (Guaraníes doscientos veinte y tres millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos) IVA incluido y un máximo de ₲ 447.539.904 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cuatro) IVA incluido;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ACBC/JRPA/JAC/adcj
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1340/2016

10 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para adquisición de maderas y artículos de ferretería para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa "THE HOME DEPOT S.A." por un monto mínimo de ₲ 223.769.952 (Guaraníes doscientos veinte y tres millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos) IVA incluido y un máximo de ₲ 447.539.904 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cuatro) IVA incluido, con una vigencia contractual hasta el 30 de diciembre de 2016.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JAC/adcj
DGAyF